

Expte.: EX-2018-14571220-GDEBA- DPHMIYSPGP
Ref.: “Adecuación y Limpieza del Río Arrecifes – Etapa V”
Partidos: Arrecifes y Capitán Sarmiento.

CIRCULAR N° 1 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas adquirentes de la documentación licitatoria las respuestas a las siguientes consultas:

Pregunta 1: A la altura del puente ferroviario de trocha angosta (En funcionamiento), que se encuentra entre IRENEO PORTELA E INGENIERO MONETA, la distancia entre estribos es de 30 mts siendo las márgenes adyacentes aproximadamente del mismo ancho y están protegidas por una defensa metálica compuesta por rieles, perfiles y durmientes.

¿Qué debemos hacer en este caso, ya que la solera exigida es de 50 metros de base fondo mas talud 1:1?. ¿Cuál es el alcance de los trabajos solicitados en este punto del cauce

Respuesta 1: Dado que la distancia entre estribos es menor a la solicitada en el Pliego para la solera y a que se encuentran protegidos por una defensa metálica, se indica que en este caso no se deberá realizar trabajo alguno dentro de los límites de esta protección que pueda poner en riesgo la estabilidad de esta obra, manteniendo en ese sector la solera existente.

Pregunta 2: DE LA OPERATORIA, Indicar es necesario la profundización del río en toda la solera de 50m, o si se trata de ensanche y perfilado para llevar la dimensión actual a 50m, en la situación que se tratase del primer caso, cual es el valor de dicha profundización.

Respuesta 2: La obra considera solamente el ensanche y perfilado para, en los casos en que la sección sea menor a 50 metros, lograr estas dimensiones y en los casos que esa medida sea superada naturalmente solo el perfilado respetando en toda su traza el fondo que tiene actualmente.

Pregunta 3: DEL CIRCUITO DE PAGO, Aclarar el circuito de pago de los certificación, organismos intervinientes y tiempos reales.

Respuesta 3: En cuanto al circuito de pago por sus características corresponde a lo establecido en la Ley 6021 de Obras Públicas.

Pregunta 4: En la planilla de cotización figuran 23.757 m de Adecuación y Limpieza del Rio Arrecifes – Etapa V, en el PLANO-2018-14573900-GDEBA-DPHMIYSPGP computando el desarrollo del Rio en el tramo indicado se llega a una cifra de 32.900 m lo que implica que en el desarrollo del proyecto ejecutivo se deberán suprimir meandros.

Se consulta si: ¿existe un anteproyecto en el cual se han considerado los 23.575m? Para evaluar mas acertadamente las secciones nuevas a construir, ¿podemos disponer del mismo?

Sobre la modificación parcelaria, ¿Debemos incluir en nuestro costo alguna modificación catastral o trámite a realizar?

Respuesta 4: Se ratifica la longitud que figura en la Planilla de Cómputo y Presupuesto que es aproximadamente 23.757,00 metros lineales.

Sobre si existe algún anteproyecto: no.

Sobre la modificación parcelaria: no se debe realizar ninguna modificación catastral o trámite alguno.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Con Consulta N°1 - EX-2018-14571220-GDEBA-DPHMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.